

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS COFAXCOMP, S.A. Y CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN S.R.L. (CECOMSA), DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDN-CM-08-2017, "ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.", PRIMERA CONVOCATORIA.**

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a publicar en las páginas web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominiana.gov.do](http://www.comprasdominiana.gov.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas, a las siguientes empresas: **CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.R.L. (CECOMSA); COFAXCOMP, S.A.; LISMARY COMPUTADORAS, S.R.L.; MULTICÓMPUTOS, S.R.L. y PRODACOM, S.A.S.**
2. En fecha primero (01) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), día pautado para la recepción de ofertas, entregaron sus propuestas las empresas **COFAXCOMP, S.A.; KARYBETH TECHNOLOGY, S.R.L.; CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.R.L. (CECOMSA) y LISMARY COMPUTADORAS, S.R.L.**
3. En fecha dos (02) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 10:30 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas: **COFAXCOMP, S.A.; KARYBETH TECHNOLOGY, S.R.L.; CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.R.L. (CECOMSA) y LISMARY COMPUTADORAS, S.R.L.**
4. En fecha siete (7) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **COFAXCOMP, S.A. y CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.R.L. (CECOMSA)** presentaron todas las credenciales solicitadas en el proceso, mientras que los oferentes **KARYBETH TECHNOLOGY, S.R.L. y LISMARY COMPUTADORAS, S.R.L.** presentaron algunas deficiencias en las credenciales. Siendo estas faltas subsanables, en esa misma fecha, se solicitó la subsanación de credenciales mediante carta simple.
5. En fecha ocho (8) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), la Gerencia de Compras recibió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que los oferentes **COFAXCOMP, S.A.; CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.R.L. (CECOMSA); y LISMARY COMPUTADORAS, S.R.L.** cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la invitación, en algunos de los ítems presentados.



6. En fecha dieciséis (16) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Acta de Resultados del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Compra Menor a las empresas **COFAXCOMP, S.A. y CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.R.L. (CECOMSA)**, por presentar las ofertas más convenientes para **EDENORTE**.
7. De la misma manera, se sugiere declarar desierto un (1) ítem, debido a la razón expresada a continuación:

ITEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MOTIVO DECLARATORIA DESIERTA
3	2013354	TABLET 8.0" 16GB	UN	15	OFERTA ECONÓMICA SUPERÓ EL VALOR REFERENCIAL

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDN-CM-08-2017**, efectuada para la **"ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A."**, PRIMERA CONVOCATORIA.

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido los oferentes **COFAXCOMP, S.A. y CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.R.L (CECOMSA)** con los criterios de evaluación establecidos, y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de **EDENORTE**.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,

**VISTO:** Las especificaciones técnicas requeridas para la **COMPRA MENOR EDN-CM-08-2017**, efectuada para la **"ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A."**, PRIMERA CONVOCATORIA.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 164-13 que ordena a las Instituciones Gubernamentales comprar a las MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.



**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar el proceso de compra menor EDN-CM-08-2017, efectuada para la "ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.", PRIMERA CONVOCATORIA., conforme se indica a continuación:

- a) **COFAXCOMP, S.A.**, por un valor total de **TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$309,750.00)**, impuestos incluidos.

COFAXCOMP, S.A.									
ITEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/T (RD\$) CON ITBIS	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIOS)	GARANTÍA	RESULTADO TÉCNICO
1	2010149	TABLETA ELECTRONICA	UN	60	4,375.00	309,750.00	10 DÍAS	1 AÑO	CUMPLE
						309,750.00			

- b) **CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.R.L. (CECOMSA)**, por un valor total de **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 33/100 (RD\$54,462.33)**, impuestos incluidos.

CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.R.L. (CECOMSA)									
ITEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/T (RD\$) CON ITBIS	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIOS)	GARANTÍA	RESULTADO TÉCNICO
2	2013353	TABLET 8.0" 32GB	UN	4	11,538.63	54,462.33	15 DÍAS HÁBILES	1 AÑO	CUMPLE
						54,462.33			

**SEGUNDO:** Declarar desierto el ítem indicado en el numeral 7 del presente acto, al tenor de las disposiciones del artículo 24, de La Ley 340-06.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

**JULIO CÉSAR CORREA**  
 Administrador Gerente General  
 Edenorte Dominicana, S.A.

